

Copa Asociación 2018

Clase IOM

ANUNCIO DE REGATA

Lo Pagán, 22 y 23 de Septiembre de 2018.

La Copa de la Asociación Nacional de Vela Radio Control de la Clase IOM se celebrará en aguas Lo Pagán los días 22 y 23 de Septiembre de 2018, organizada por el Centro de Actividades Náuticas de San Pedro del Pinatar por delegación de la Federación de Vela Región de Murcia, con la colaboración de la Asociación Nacional de Vela Radio Control y del RC Mar Menor Sailing Group.

1 Reglas

La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2017-2020 como se modifican en su Apéndice E.
- b) Las Prescripciones de la RFEV al RRV 2017-2020.
- c) Las Reglas de la Clase IOM.
- d) Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2017-2020.
- e) El Reglamento de Competiciones 2017 y el Reglamento de Selección y Clasificación 2017 de la RFEV.
- f) Las Instrucciones de Regata; en caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- g) Los procedimientos previstos en el SHRS que se indicarán en las Instrucciones de Regata.
- h) Las Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IIE).
- i) Las pruebas podrán ser arbitradas como está previsto en el Apéndice E.5.2. del RRV.
- j) El Sistema simplificado para la Audiencia de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA.
- k) Las siguientes modificaciones a las *Reglas*:
 - a. Excepto para lo indicado en IR 14, el tiempo límite para terminar después de la llegada del primer barco será de 5 minutos;
 - b. No se aplicará la regla 31 del RRV. Se anula la regla E5.1 (b)
 - c. Se añade un nuevo apartado (d) a la regla E5.1: Los observadores vocearán los números de vela de los barcos que, navegando el recorrido, no dejen por la banda prescrita y en el orden correcto la baliza que hay que rodear. Un error, omisión o retraso en el aviso no será motivo de reparación.

2 Clase participante

- 2.1 La Copa Asociación 2018 está reservada a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase IOM.
- 2.2 Para la validez del trofeo, deberán celebrarse un mínimo de 2 pruebas.

3 Elegibilidad

- 3.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en Apéndice 2 Reglamentación 21 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, y estar al corriente en el pago de la cuota.
- 3.3 En caso de participantes extranjeros, éstos deberán tener la tarjeta de la clase en vigor en su país de origen.
- 3.4 La Copa de la Asociación 2018 es una regata abierta.
- 3.5 Únicamente el inscrito como patrón podrá actuar como tal.

4 Publicidad

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1.(d)(i) de la WS. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

5 Inscripciones

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán vía internet en el siguiente enlace www.velarc.es
La Asociación Nacional de Vela Radio Control habilitará el enlace para realizar las inscripciones.
La relación de preinscritos se podrá consultar en la web de la ANVRC.
- 5.2 La fecha límite de inscripción es el **21 de Septiembre de 2018**.
- 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción presentada fuera del plazo señalado en el punto 5.2 del presente Anuncio de Regatas.
- 5.4 **Los derechos de inscripción serán de 35€ por embarcación y se pagarán al formalizar la inscripción.**

6 Registro de participantes

- 6.1 Para validar la inscripción, deberá registrarse personalmente en la oficina de regatas antes de las 10:30 horas del 22 de Septiembre.

El registro exigirá la presentación de los siguientes documentos:

- La Licencia Federativa válida para 2018 de cada patrón.
- Ser miembro de la Asociación Nacional de Vela Radiocontrol y al corriente de la cuota.
- Los regatistas extranjeros deben presentar seguro de responsabilidad civil, que cubra una cuantía equivalente a la que cubre la Licencia Federativa de la R.F.E.V.
- Hoja de Control e Inspección de Equipamiento sellada y firmada por el Inspector de Equipamiento.

7 Programa

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Horario	Actividad
SÁBADO, 22 de Septiembre	09,30h	Apertura de las instalaciones
	09,30h a 10,30h	Registro de participantes Control de Equipamiento
	10,35h	Reunión de Participantes Publicación de la División de la flota para la Regata 1
	10,45h	Señal de Atención salida primera flota del día
	17,30h	Última salida de una flota
	18,15h	Cierre de las instalaciones
DOMINGO, 23 de Septiembre	09,30h	Apertura de las instalaciones
	10,00h	Señal de Atención salida primera flota del día
	14,45h	Última salida de una flota
	15,00h	Entrega de Trofeos
	16,30h	Cierre de las instalaciones

8 Formato de Competición

- 8.1 Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.
- 8.2 Las pruebas se correrán en modalidad "Non-stop".

9 Puntuación

- 9.1 Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control, denominado Simple Heat Racing System (SHRS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

10 Marcado e Inspección de Equipamiento

- 10.1 Podrán efectuarse controles diarios de equipamiento.
10.2 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado.

11 Frecuencias

- 11.1 Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, salvo aquellos participantes que transmitan en 2.4 Ghz.
11.2 En el formulario de inscripción se indicarán las frecuencias que llevará cada participante. Siempre que sea posible, las frecuencias se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción.
11.3 No se permite usar la banda de 35 Mhz.

12 Premios

- 12.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general.

13 Responsabilidad

- 13.1 Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
13.2 El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."

14 Alojamiento, Manutención y Actos Sociales

- 14.1 La organización no proporciona alojamiento a los competidores.
14.2 Será responsabilidad de los participantes concertar las condiciones y efectuar las reservas con el establecimiento hotelero de su elección.
14.3 Se ofrecerá bolsa picnic para la jornada del sábado y domingo, agua y otras bebidas durante las dos jornadas.
14.4 El día 22 de Septiembre tendrá lugar una cena para participantes y acompañantes en el Restaurante El Rubio 360º.
14.5 Cualquier otro acto social se anunciará con la suficiente antelación en el Tablón Oficial de Anuncios o en la página web de la asociación.

15 Información Adicional

Cualquier otra información relevante se publicará en la página web: www.velarc.es

Lo Pagán, 25 de agosto de 2018